



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Setiembre de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Setiembre, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la aprobación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Regionales se efectuó en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Estado, Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, que dispone que los Gobiernos Regionales tiene competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Artículo 53° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley que aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009 Ley N° 29289.

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.-HVCA/CR, es voluntad del Consejo Regional modificar el Programa de Inversiones del año 2009, orientados a optimizar los propósitos institucionales, bajo el mismo marco legal por el cual fueron aprobados.

Que, mediante Oficio N° 368-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT, de fecha 26 de Agosto del año 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la modificación del Programa de Inversiones 2009, remitiendo la documentación sustentatoria considerando que los proyectos habilitadores son aquellos que a la fecha se encuentran con observaciones al momento de realizar la verificación de campo, por lo cual requieren reformulación y en algunos casos la reevaluación de los perfiles, por haberse superado el margen de sensibilidad en otros casos existe observación por la incompatibilidad con el Expediente Técnico y en uno de los casos por ser un proyecto que su ejecución se prolongará a los primeros meses del año 2010.

Que, en tal sentido estando al fundamento anterior resulta necesario realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para efectos de financiar el proyecto de inversión que cuenta con expediente técnico debidamente aprobado de tal forma que se pueda iniciar de inmediato las acciones administrativas destinadas a la ejecución de obra; ello según el Memorandum N° 1452-2009/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 08 de Setiembre del año 2009, evacuado por la Gerencia Regional de Infraestructura.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 149-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Setiembre de 2009.

Que, mediante Oficio N° 408-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, de fecha 11 de Setiembre del año 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de Modificación al Programa de Inversiones 2009, de acuerdo al cuadro anexo que adjunta al mismo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABED YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

PROYECTOS HABILITADORES.				ESTADO SITUACIONAL.
NOMBRE DEL PROYECTO	PROVIN.	PIM	MONTO HABILITADOR	
Construccion carretera Yanaorcco-Para Pelapata.	HUAYTARA	1.400.000,00	77.182,00	El Expediente Tecnico APROBADO con Resol. 071-2009-GOB.REG.HVCA/GRI. 22 de abril.
Construccion carretera Huaylacasa- Viscapalca.	HUAYTARA	423.310,00	213.830,79	Obra en ejecucion, no requierendo mas fondos para su culminacion, por estar al tope de la sensibilidad.
Construccion canal de irrigacion la Viuda	HUAYTARA	137.081,00	137.081,00	Obra paralizada, ejecucion bajo la modalidad de contrata, expediente tecnico no congruente con el terreno.
Saccasaguero.	HUAYTARA	260.000,00	260.000,00	Proyecto con reformulacin del perfil, proyecto al limite de sensibilidad.
Construccion canal de irrigacion Allpamachay	HUAYTARA	942.823,00	475.959,73	Proyecto en ejecucion, con oposicion de la poblacion de Carmluancho a la ejecucion del proyecto en el sitio indicado en el perfil y expediente tecnico
Custicancha	HUAYTARA	2.926.289,00	2.786.289,00	Requiere Reformulacion del Perfil, por variacion de montos. Cabe indicar que el expediente tecnico indica un monto de inversion de S/. 9,379,755.72, no concordante con el perfil que indica un monto de S/. 2,926,289.00 nuevos soles.
Mejoramiento Hidrico de las cuencas de Tambohuaycco-Sinto Esmeralda	CASTROVIR EYNA	2.926.289,00	3.950.342,52	

PROYECTOS A SER HABILITADOS.				ESTADO SITUACIONAL.
NOMBRE DEL PROYECTO	PROV.	PIM	MONTO EXCEDENTE	
CONSTRUCCION ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE DE LA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL.	CASTROVIR	S/. 0,00	S/. 651.705,22	Expediente Tecnico APROBADO por la CREET.
RENALCORPORATIVA DE CASTROVIR EYNA	EYNA	S/. 0,00	S/. 674.571,72	El Expediente Tecnico APROBADO con Resol.Gerenc. Sub Reg N° 010-2009-GOB.REG.HVCA/GSFC/G.
CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE ANTA CCARHAC	EYNA	S/. 0,00	S/. 779.039,04	El Expediente Tecnico APROBADO con Resol.Gerenc. Sub Reg N° 010-2009-GOB.REG.HVCA/GSFC/G.
MEJORADA DISTRITO DE CHUPAMARCA	EYNA	S/. 0,00	S/. 680.973,02	Expediente Tecnico Presentado
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTO LOS LIBERTADORES DE TICRAPO	CASTROVIR EYNA	S/. 0,00	S/. 27.786,00	Presupuesto adicional requerido para la formulacion de Expediente Tecnico
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE TICRAPO	CASTROVIR EYNA	S/. 0,00	1.136.267,52	Expediente Tecnico presentado.
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO ANCOQUICCA	HUAYTARA	S/. 0,00	3.950.342,52	
INTERFERENCION CON LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° TECNICOAGROPECUARIO ARTESANAL DE LULLUNTA-PIUPICHACA-HUAYTARA-HUANCAYELCA	HUAYTARA	S/. 0,00		

